

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 30 de diciembre de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, así como en la Resolución de 15 de julio de 2016 (BOJA núm. 138, de 20 de julio), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2016, este Instituto ha tramitado las solicitudes presentadas a su amparo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Orden, y a efectos de general conocimiento según lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a dicha convocatoria a las siguientes entidades beneficiarias con cargo a la aplicación presupuestaria 1031180000/G/12B/46000/00S0007 del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2016:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	IMPORTE
AYUNTAMIENTO SEVILLA	P4109100J	29.966,02 €
AYUNTAMIENTO MÁLAGA	P2906700F	57.406,00 €
AYUNTAMIENTO ALHAURÍN EL GRANDE	P2900800J	6.210,00 €
AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE GUADAÍRA	P4100400C	20.214,00 €
FAMP	G41192097	575.426,00 €
AYUNTAMIENTO EL EJIDO	P0410400F	16.369,00 €
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	P2900000G	97.342,95 €
M.M. COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	P2900001E	278.785,27 €
AYUNTAMIENTO PUNTA UMBRÍA	P2107900I	10.465,00 €
AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS	P4103800A	26.448,57 €
M.M. ALHAMA DE GRANADA	P1800011G	11.354,75 €
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	P4100000A	160.939,00 €
AYUNTAMIENTO CÓRDOBA	P1402100J	15.851,10 €
DIPUTACION DE CÁDIZ	P1100000G	67.689,05 €
AYUNTAMIENTO PUENTE GENIL	P1405600F	5.800,00 €
AYUNTAMIENTO LUCENA	P1403800D	17.600,00 €
M.M. ISLANTILLA	P2100013H	21.968,65 €
AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE	P2900700B	14.489,00 €
DIPUTACIÓN DE GRANADA	P1800000J	57.032,81 €
M.M. COMARCA DE HUÉSCAR	P1800031E	17.911,25 €
M.M. COMARCA DE JANDA	P6102301F	7.425,00 €
M.M. DE LA ALPUJARRA GRANADINA	P6800013B	17.871,00 €
M.M. RIBERA BAJA GENIL	P1800032C	28.980,00 €
M.M. COSTA TROPICAL DE GRANADA	P1800022D	126.988,75 €
AYUNTAMIENTO MARACENA	P1812800I	7.845,00 €
AYUNTAMIENTO GRANADA	P1808900C	41.511,66 €
AYUNTAMIENTO LOJA	P1812300J	17.900,00 €
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA	P0400000F	185.620,50 €
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	P1400000J	159.355,99 €
DIPUTACIÓN DE HUELVA	P2100000E	49.742,00 €
DIPUTACIÓN DE JAÉN	P2300000C	64.790,00 €
AYUNTAMIENTO ANTEQUERA	P2901500E	12.119,35 €
AYUNTAMIENTO HUELVA	P2104100I	24.062,50 €
AYUNTAMIENTO ALMONTE	P2100500D	17.750,00 €
M.M. BAHÍA DE CÁDIZ	P1100012B	88.378,55 €

Sevilla, 30 de diciembre de 2016.- El Director, José María Sánchez Bursón.